



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Fecha de Elaboración: Subdirección Administrativa Recursos Naturales 09-abr-2025

RUC:

Consecutivo por Área: SIRN/0097/2025

Oficina de Representación CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: HERNÁNDEZ PÉREZ ELIZABETH
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/12/820-2025

Periodo: 09 DE ABRIL DEL 2025

Lugar: CARRETERA A VILLA FLORES KM 82.5 Y POBLADO VILLA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES.

Objeto de la Comisión: Realizar el traslado de ejemplares a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominadas "Dr. Julio Cesar Pastrana Caso" y "Fercha" con ubicación en el municipio de Villa flores, Chiapas, México

SINTESIS: Con fechas 09 de abril de 2025, conjuntamente con la Biologa Deisy Hernández Bautista, me constitui en las instalaciones de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "Dr. Julio Cesar Pastrana Caso" ubicada en el KM 82.5 carretera a Villaflores; UMA "FERCHA", y Poblado Villa Hidalgo, en el municipio de Villaflores, sitio en el que se realizó el traslado de ejemplares de Vida Silvestre que fueron rescatado y entregados de manera voluntaria a personal de esta Oficina de Representación dichos ejemplares fueron 01 coyote, 01 tortuga y 06 loros, los cuales fueron dejados en depositaria de esas Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, levantando para su constancia actas circunstanciada y acta de deposito de la misma fecha.

CONCLUSIÓN: Se realizó el traslado y depositaria de los 08 ejemplares

RESULTADOS OBTENIDOS: 02 Actas circunstanciadas y 02 actas de depositaria en ambas Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

CONTRIBUCIÓN: Atención a los ejemplares de Vida Silvestre.

Atentamente
Elizabeth Hernández Pérez
Comisionado

Vo.Bo.
Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ **II.3.-ORIGEN** México Chiapas  
**II.2.-CARGO** ENLACE **II.4.-RFC** HEPE6806092D8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA. DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Villaflores Chiapas	09/04/2025	09/04/2025	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>								
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 325.00

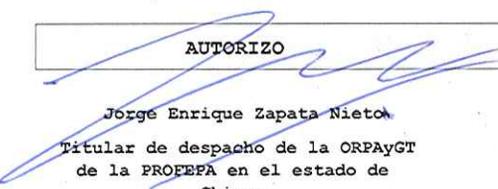
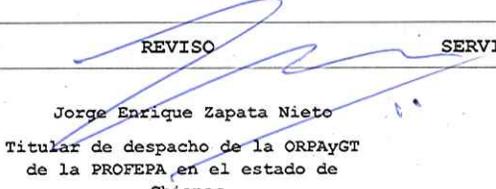
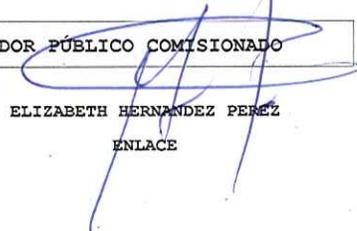
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

TRASLADO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE A LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE DENOMINADOS "DR. JULIO CESAR PASTRANA CASO" Y "FERCHA"

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
		
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0820-2025  
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de abril del año 2025

**Biol. Elizabeth Hernández Pérez**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de**  
**Protección Ambiental y Gestión Territorial de la**  
**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el**  
**Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que he sido comisionado durante el día 09 del mes de abril de 2025; con el fin de Realizar el traslado de ejemplares a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominadas "Dr. Julio Cesar Pastrana Caso" y "Fercha" con ubicación en el municipio de Villa flores, Chiapas, México, lo anterior se realizará en el vehículo oficial CHIS002, marca DODGE, modelo 2024, PICK-UP doble cabina con número de placas 7287.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

## EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL Y GESTION TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025, de fecha 16 de marzo de 2025, expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 17, 17 BIS, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, con efectos a partir del dieciséis de marzo del 2025

**C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

L' JEZNL' EMJ' B' DHE



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena